

ANEXO IX

Guía de Buenas Prácticas TIC para Familias



1- PRESENTACIÓN

La **Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI**, RedXXI, es un salto cualitativo hacia una nueva metodología que permitirá proporcionar formación digital al alumnado de hoy, futuros profesionales de nuestra Comunidad Autónoma. Para alcanzar este objetivo es necesario contar con la participación de las familias.

Castilla y León es una de las regiones más extensas de Europa y con un importante porcentaje de su población en el medio rural: estas dos características de nuestro entorno, y la participación de la Consejería de Educación en la apuesta europea de convertirnos en una economía basada en el conocimiento, competitiva y dinámica, inspiran la estrategia RedXXI. En ella las familias juegan un papel crucial, ya que la nueva aula digital no tiene límites de espacio o de tiempo: RedXXI permite a las familias tener un papel más activo aún en la formación de sus hijas e hijos, porque las nuevas aulas, gracias a la Red de Escuelas Digitales de Castilla y León, se extienden a todo nuestro ámbito geográfico, desde las grandes ciudades a los más pequeños núcleos rurales, sin límites.



El acceso a todos los recursos educativos que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación permite a las familias y sus hogares convertirse en espacios de aprendizaje digital y así participar en el empeño europeo del crecimiento duradero y la mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y la cohesión social.

RedXXI, que alcanzará sus objetivos con la participación de las madres y los padres, garantiza que las nuevas aulas digitales lleguen a los hogares y permanecen abiertas todos los días. Por eso la Consejería de Educación ha editado esta Guía de Navegación Segura y Buenas Prácticas TIC, con la que se pretende ofrecer información y ejemplos que permitan a las familias obtener lo mejor del esfuerzo de inversión en dotaciones, en formación y en recursos educativos que está realizando la Junta de Castilla y León.

El reto de la Escuela Digital

Nuestra relación con la información ha cambiado sustancialmente, con la accesibilidad que proporcionan medios como Internet: proporciona un extraordinario flujo de información de forma accesible, y también la posibilidad de comunicarse entre los usuarios, de establecer relaciones e interacciones, como sucede en las plataformas educativas, redes sociales, blogs, wikis y otras herramientas que permiten al usuario alojar documentos en Internet -web 2.0-. Esta realidad implica por un lado la posibilidad de poder aprender directamente, por uno mismo, de los contenidos en red, y de comunicarse y aprender entre iguales; pero por otro lado, plantea nuevos

retos como usuarios y como aprendices: porque no toda la información y los contenidos son académicamente aceptables, y porque no todos los usos de la red son social y personalmente adecuados. Junto con las grandes oportunidades (contenidos multimedia, acceso a información más reciente y de alta calidad, posibilidad de establecer situaciones de aprendizaje e interacción con otras personas...), surgen nuevos retos, como el de usar eficientemente la información, contrastarla, sabernos comunicar con apoyo de los nuevos formatos digitales (presentaciones...), y, por qué no decirlo, saber hacer frente a los potenciales malos usos de las nuevas tecnologías.

Las familias, además de asumir su responsabilidad en el uso y cuidados de los miniportátiles en casa, también deben desempeñar un nuevo papel en la

correcta vigilancia del uso de las tecnologías de la información que sus hijos hagan en el hogar. Si es cierto que hay muchos potenciales riesgos, no lo es menos que también para cualquiera de ellos existen buenas prácticas preventivas y

soluciones, sencillas en la mayor parte de los casos.



Los beneficios de Red XXI podrían resumirse en la adaptación del trabajo escolar a una sociedad del siglo XXI, mejorando la calidad de la enseñanza y el éxito escolar.

Las ventajas de la Escuela Digital

Gracias a la interacción entre nuevos medios y métodos de aprendizaje, se logra que el

alumnado desarrolle varias capacidades imprescindibles en nuestro siglo:

- aprender por sí mismo (autoaprendizaje) y de forma continuada en el tiempo, y aprender por descubrimiento (por ejemplo, respecto al uso de las nuevas tecnologías, y teniendo en cuenta que se trata de “nativos digitales”)
- trabajar en equipo y cooperativamente, de forma creciente, autónoma y planificada
- buscar, evaluar, procesar e interpretar información, comunicarla y transformarla en conocimiento significativo
- hacer un uso responsable de las nuevas tecnologías, conociendo las buenas prácticas y los potenciales peligros, regulando satisfactoriamente su relación con ellas y sus hábitos de usuario
- comunicarse y expresarse con distintas intencionalidades y en diferentes situaciones, aprovechando todas las posibilidades que proporcionan las nuevas tecnologías, desarrollando su creatividad y mejorando sus habilidades sociales

- ▣ aprovecharse de la actualización permanente de los contenidos, y personalizar su proceso de aprendizaje, adaptándolo a sus intereses, capacidades y necesidades

Este amplio abanico de oportunidades de enriquecimiento personal y académico requieren al mismo tiempo que las familias asuman una nueva responsabilidad, que comienza por mostrarse ante sus hijos receptivos ante los nuevos métodos y medios de aprendizaje, y colaboradores en el buen uso de los portátiles y del acceso a la red. Para ello no se requiere tanto una formación técnica con una actitud de interés y tutela, aplicando a los usos informáticos los mismos cuidados y prevenciones que se tienen en la vida cotidiana. Por ejemplo, mientras se repasan los deberes de un día, se pueden comentar las páginas web que se han visitado para hacerlos.

2- BUENAS PRAXIS EN EL USO DEL ORDENADOR ESCOLAR

Nota: Esta *Guía de Navegación Segura y Buenas Prácticas TIC* se publica como apoyo a las actuaciones de la Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI. Sin embargo sus contenidos pueden aplicarse al uso de cualquier conexión a Internet en el ámbito del hogar. Alguno de los consejos se refieren exclusivamente a los miniportátiles RedXXI, pero la mayoría se aplican a cualquier ordenador con conexión a la Web (o incluso a algunos otros aparatos como algunas videoconsolas o accesorios para Internet móvil).

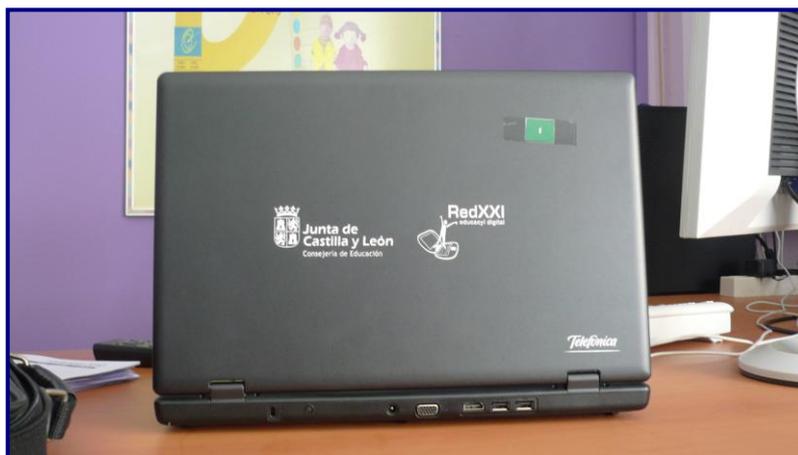
2.1. Usos eficientes y contribución de las familias

La labor de los padres o responsables de los menores ante el desarrollo de las tareas escolares cobra nuevos matices. Partiendo de la base de que los adultos no necesitan ser usuarios expertos de estos medios (pero sí en cambio mostrar sensibilidad ante las ventajas de su uso, e interesarse también por los aprendizajes que al respecto realizan los menores), hay un amplio campo de apoyos que pueden y deben prestar.

Por ejemplo, es necesario ayudar al menor a planificar convenientemente los tiempos de uso. Establecer y hacer cumplir un horario (con cierta flexibilidad, pero con criterios claros) de uso del ordenador, de acceso a Internet, de tiempo de ocio y relación social, es una medida imprescindible.

También los adultos pueden colaborar en algunas de las tareas escolares.

Muchas de ellas pasan por la búsqueda de información en Internet. En ocasiones, la abundancia de información (no siempre adecuada para el nivel escolar, no siempre académicamente



correcta) obliga al reto de saber “filtrarla” y evaluar su calidad. Saber emplear motores de búsqueda de contenidos, saber evaluar quién ofrece esa información (particulares, organizaciones, entidades educativas, centros oficiales...), o contrastar varias fuentes de información sobre un mismo campo, son requisitos imprescindibles para optimizar la inmensa capacidad de aprendizaje e investigación que proporciona Internet, y en los que las madres y los padres pueden colaborar. Una buena práctica es utilizar los motores de búsqueda avanzados (que únicamente muestran las páginas web que cumplan determinadas características, como fecha de publicación, tipo de archivo, etc.)

Las familias pueden ayudar a evitar algunos de los defectos más frecuentes en la relación del menor con los contenidos educativos proporcionados por Internet, como el “corto y pego” (contrastando la tarea del alumnado y las fuentes consultadas), el plagio de trabajos ya realizados y que se

En todo caso, los padres deben ser sensibles ante una nueva realidad: uno de los retos escolares del presente consiste precisamente en la habilidad de encontrar, evaluar, manipular y comunicar información procedente de un medio tan heterogéneo como Internet.

encuentran en páginas llenas de publicidad y enlaces engañosos o el uso ineficaz de la información obtenida (información inservible, redundante, etc.).

Otra de las contribuciones que las familias pueden realizar para el buen uso del miniportátil se refiere a la aplicación de cuidados básicos en su uso, como son:

- Custodiar y transportar de forma segura el ordenador entre el domicilio familiar y el centro educativo, evitando golpes o pérdidas
- Evitar riesgos físicos como el derramar comida o bebida sobre el teclado (uno de los principales enemigos del portátil), ponerlo en focos de calor (radiadores, calefactores...), elevada exposición a rayos solares o radiaciones de otros tipos (microondas, televisores, frigoríficos...: debe evitarse dejarlo a menos de 20 cm. de electrodomésticos). Manipular el ordenador evitando golpes bruscos, abatir con demasiada fuerza la pantalla, etc. No colocar nunca peso encima del miniportátil cuando esté cerrado.
- Limpiar la pantalla o los demás componentes externos sin emplear productos que lo dañen (alcohol o detergentes). La carcasa y teclado pueden limpiarse con un paño ligeramente humedecido. Evitar rallar la pantalla o el teclado
- Llevarlo a clase con la batería cargada si así lo dispone el centro educativo, respetando los periodos de carga (evitando el sobrecalentamiento) y descarga de la batería
- Respetar el ciclo de apagado, evitando daños en la memoria al desconectar indebidamente la batería y cargador
- No instalar o desinstalar ningún programa no indicado o autorizado por los centros escolares, ni modificar ningún elemento o configuración del mismo
- Comunicar incidencias y fallos del aparato

Entre las recomendaciones aconsejables, algunas se refieren a la ubicación de los equipos en el hogar:

- Situarlo en una superficie plana y estable, sin vibraciones, limpia de productos químicos y de polvo y otras sustancias volátiles que puedan filtrarse a su interior, y a ser posible no brillante (evitando las de cristal) y de color claro

Las familias pueden contribuir a seleccionar la mejor ubicación del miniportátil en el hogar, y favorecer las condiciones para la correcta salud postural por parte del menor.

- Buscar posiciones y ubicaciones en las que la luz sea adecuada,

evitando reflejos, alto contraste entre la pantalla y la oscuridad del ambiente, etc.

- Colocar el ordenador en un espacio común de la casa (salón...), en un lugar accesible a padres u otros adultos responsables. Muchos de los riesgos de uso se evitan cuando se impide que los ordenadores estén en funcionamiento en los dormitorios o cuartos de los menores.
- La posición del menor respecto al ordenador debe respetar estas pautas: los ojos deben estar situados enfrente y 45-80 centímetros (al menos el doble de la diagonal de la pantalla), situando la parte superior de la pantalla ligeramente por encima de la altura de los ojos, la espalda recta y reposada la zona lumbar sobre el respaldo de la silla (y los glúteos completamente apoyados en la superficie de la silla), el ángulo de rodillas y codos de 90°.
- Es conveniente acostumbrar al menor a levantar la vista de la pantalla cada 15-20 minutos, fijándola en un punto alejado, y no permanecer en la misma postura de trabajo durante más de una hora (es preciso hacer pausas, estirar las piernas y espalda, etc.)

Otra importante contribución de las familias al buen uso del miniportátil es su contribución a preservar la propiedad intelectual en los usos que los menores hacen de los contenidos digitales.

Las normas en materia de propiedad intelectual pretenden proteger los derechos de los autores sobre obras de su creación, de naturaleza artística, científica o literaria. Como propietarios de los posibles derechos que sus producciones generen, sus autores o las personas en las



que deleguen pueden autorizar o no la reproducción, difusión o transmisión de sus obras, estando dicha autorización únicamente limitada por las excepciones dispuestas en la ley (derecho de cita, trabajos de actualidad o las reproducciones provisionales y copias privadas, por ejemplo)

Los padres deben concienciar a los menores bajo su responsabilidad de que los materiales circulantes en la red, pese a las facilidades de acceso y difusión, no siempre son de uso libre. Muchas plataformas de intercambio de archivos (redes "P2P") incurrir en prácticas ilegales, al difundir contenidos (películas, canciones, programas, libros, etc.) sobre los que existen derechos de autor sin una autorización. Participar en esta práctica puede ser constitutivo de delito.

Lo mismo sucede con algunos contenidos como fotografías, etc. En cambio, algunos buscadores permiten filtrar los contenidos en función del tipo de licencia que tengan (de libre distribución o uso, por ejemplo), mientras que algunos materiales se difunden con licencia Creative Commons (CC), que autoriza el uso y explotación de la obra publicada en Internet.

Una importante contribución de las familias a la correcta relación del menor con las tecnologías emergentes tiene que ver con sus actitudes como “consumidor”.

Un mundo en meteórica evolución, como el de las nuevas tecnologías, se presta a la existencia de novedades en cuanto a herramientas (ordenadores, teléfonos móviles y todo tipo de complementos...) o programas y servicios. Además, es indudable que las nuevas

tecnologías gozan de un gran prestigio social. La unión de ambos factores provoca que muchos usuarios deseen estar permanentemente “a la última” en cuanto a las dotaciones tecnológicas, lo que resulta poco menos que imposible. A esta tendencia consumista algunos sociólogos la denominan “tecnonarcisismo”. En todo caso, es muy importante regular la posición de los menores como consumidores de productos tecnológicos.

Por una parte, existen multitud de servicios y programas gratuitos, que pueden sustituir exitosamente a los de pago. Por otra, las prestaciones de gran parte de las tecnologías que un menor adquiere en el mercado son muy superiores a sus necesidades reales como usuario: no siempre necesitará aparatos muy sofisticados. Un buen uso y el correcto mantenimiento de su portátil y otros aparatos pueden proporcionar mejores prestaciones que máquinas nuevas. Estamos, por tanto, ante un nuevo reto: educar a los menores como consumidores de tecnologías, aspecto que se distingue como hemos explicado de otras esferas del consumo cotidiano. Mentalizar al menor de estas ideas, poner límites y racionalizar la tendencia a adquirir aparatos, programas o servicios (en proporción a necesidades y posibilidades reales) pasa a ser un aspecto crucial de la educación en valores del usuario de tecnologías de la información y la comunicación. Aunque desde los centros

Otro ejemplo de las intervenciones positivas que las familias pueden realizar, podemos referirnos al control sobre el tiempo y tipo de uso de los miniportátiles por parte de los menores.

educativos se promoverá esta dimensión de la educación en valores, es importante que las familias -quienes tienen la última palabra en las decisiones respecto al consumo de los menores- colaboren, haciendo reflexionar al

menor sobre la necesidad de racionalizar su relación con estas tecnologías, que, por lo demás, usan un marketing sofisticado y recurren a productos muy atractivos e indudablemente con excesivo prestigio entre los jóvenes.

Es cierto que las posibilidades de consulta de información, ocio o relaciones sociales que se abren son casi ilimitadas. Pero también lo es que los menores no siempre evalúan el tiempo de uso que llevan acumulado o la proporción entre ese tiempo y el rendimiento obtenido. Hay que evitar el uso obsesivo o poco productivo del medio. En casos extremos, el uso de Internet y otras tecnologías digitales puede llegar a ser compulsivo y poco satisfactorio, generando un problema de aislamiento. Las familias juegan un papel

fundamental en la regulación del tiempo de uso de los miniportátiles (marcando horarios para tareas escolares, y delimitando también un tiempo para el ocio o las relaciones sociales on-line), procurando también espacios y tiempos para interacción personal presencial.

2.2- Riesgos y medidas que las familias pueden adoptar

2.2.1- Protección de la intimidad.

Las plataformas sociales (como Twenti, Facebook, Skype, Messenger...) están diseñadas para interconectar personas, compartiendo información, contactando en tiempo real (chat, videoconferencia,

audioconferencia...) o facilitando la posibilidad de ponerse en conexión con otros usuarios (si aceptan establecer esta relación). Es frecuente que usuarios que sólo se conocen de coincidir en este tipo de plataformas acaben estableciendo un contacto en la vida real. También posibilitan que un usuario acabe poniéndose en contacto con los contactos de otro al que aceptado en su lista de amistades



virtuales (a esto se le denomina *difusión viral* de la red social). Además, ofrecen un conjunto de herramientas, como intercambio de archivos de cualquier tipo, búsqueda de personas, formación de colectivos o afiliados a un grupo, etc., integradas en una misma página o plataforma web.

Las familias deben aceptar con normalidad estas nuevas vías de comunicación social, que, bien empleadas, pueden ser beneficiosas y enriquecedoras. No deben angustiarse por la sensación de falta de control sobre el uso de las redes sociales, sino adoptar algunas normas básicas, consensuadas con los menores, como preguntar periódicamente por los contactos aceptados por los menores, e informarse si se producen comunicaciones o solicitudes extrañas. Generalmente, un diálogo natural e inteligente con los menores respecto al uso de las redes -sin excluir hablar de sus peligros- es más eficaz que una posición de rechazo frontal. Las redes sociales son uno de los cauces más frecuentes de socialización, y bien usadas son beneficiosas para el menor (desarrollan la empatía, habilidades comunicativas, solidaridad, etc.)

El uso de redes sociales puede generar algunos problemas que podemos evitar. En ocasiones, los usuarios de la red no son conscientes de que los datos que indican en su perfil van a estar a la vista de cualquier persona, e incluso constituyen un bien codiciado por agencias de márketing o personas que pueden aprovecharlos para usos no lícitos

Muchas veces, los usuarios hacen públicos datos que mal empleados vulneran el derecho a su intimidad: edad y fecha de cumpleaños, gustos, aficiones, orientación religiosa, etc.

Algunas recomendaciones a la hora de participar en una red social son:

- Asegurarse que la plataforma tenga una política de protección de datos y que ésta sea siempre visible (no sólo en el momento de darse de alta) y que se pueda imprimir o descargar.

Un criterio básico en el uso de la red social es no facilitar en el perfil público datos personales que no comunicaríamos a un desconocido, como domicilio, teléfono, lugar de estudio, profesión de los padres, datos sociológicos, económicos, ideas y creencias políticas, religiosas o de cualquier tipo, fotos, información sobre gustos y aficiones, etc.

- En caso de que se desee saber qué datos personales han sido almacenados (y, en su caso, borrarlos, modificarlos o actualizarlos), puede solicitar ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación Oposición (ARCO). Si la plataforma no responde a esa petición puede recurrir

a denunciar la situación a la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es)

- También es denunciante ante la AEPD la recepción de publicidad o información no deseada, que pudiera tener su origen en los datos proporcionados a redes sociales sin autorización del usuario.

También es preciso considerar que muchos de los materiales (fotos y vídeos, fundamentalmente) alojados en una plataforma social tienen una alta posibilidad de resultar accesibles desde distintas páginas web por millones de usuarios: debemos pensar en Internet como una malla de millones de hilos interconectados. Un usuario autorizado a acceder a nuestras imágenes o vídeos puede (con distintas intenciones) acabar difundiéndolo. Por eso, las redes sociales que se usen deben tener formas de denunciar la difusión de contenidos inadecuados.

Podremos exigir a sus administradores la eliminación de un contenido personal, un comentario o un texto que se esté difundiendo sin nuestra autorización.

En caso de la difusión no consentida de datos de menores, es posible recurrir ante el Defensor del Menor, la Fiscalía de Menores y la Consejería de Asuntos Sociales, así como de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Es necesario concienciar a los menores bajo nuestra tutela de las ventajas de las redes sociales, pero también de los posibles riesgos que generan. Entre las recomendaciones a tener en cuenta se encuentran:

- No deben usarse redes sociales que no se conozca y ofrezcan garantías. No debe aceptarse nunca una invitación de una red que no se conozca, aunque provenga (aparentemente) de un usuario conocido. Es fácil informarse en Internet sobre cada una de las redes sociales, antes de afiliarse a ella
- No debe indicarse en el perfil una edad que no corresponda con la real, porque puede provocarse que entren en contacto con el menor adultos desconocidos. Tampoco puede suplantarse una identidad, ya que en muchas legislaciones constituye un delito perseguible.
- El perfil creado debe configurarse para que sólo puedan verlo las personas a quien autorice el menor, no dejándolo en modalidad pública
- Nunca debe admitirse a personas que no se conozca (aunque aparentemente sean amigos de amigos a los que ya se han admitido).

- ❑ Hay que asegurarse, en todos los casos, que el perfil de la persona con la que voluntariamente contactamos corresponda con quien aparenta ser. Es fácil recurrir a todo tipo de engaños: fotos falsas, perfiles falsos, empleo de nombres falsos -incluyendo suplantación-, etc.
- ❑ Al igual que en la vida real, en la red no deben nunca emplearse insultos, amenazas, comentarios hirientes, etc. Internet es un espacio público. Muchos casos de ciberacoso comienzan por incidentes surgidos en el uso de redes sociales
- ❑ No deben aceptarse archivos adjuntos de ningún tipo si no se conoce y autoriza a quien los remite. También es importante ignorar recomendaciones como la de visitar páginas web desconocidas, y aceptar juegos u otros programas (que, entre otros peligros, pueden vulnerar los derechos de propiedad intelectual). Deben rechazarse las páginas en la se solicite registrarse, dar el número de la cuenta corriente, etc., sin la presencia de un adulto responsable
- ❑ Ante cualquier contacto no deseado, comentario inadecuado o extraños, incitación a una cita presencial sospechosa, petición de fotos u otro material, solicitud de información personal, o cualquier injuria u ofensa, el menor o los adultos responsables deben bloquear a la persona de la que provienen, denunciarlo a la red social, y evitar responder a provocaciones.

Un consejo básico es que los padres visiten también esas mismas redes sociales. Esta práctica permitirá conocer las posibilidades y amenazas que las mismas tienen, y proporcionará una cercanía y empatía con los menores bajo su protección.

2.2.2- Ciberacoso y grooming o acoso sexual.

Se puede hablar de ciberacoso para referirse a actuaciones como vejaciones, insultos o chantaje mediante tecnologías de la información y la comunicación. Una de las formas más frecuentes es el ciberbullying, que consiste en difundir información con objeto de causar daño mediante correo electrónico, redes sociales, teléfonos móviles, etc., incluyendo la publicación de fotografías o vídeos en las páginas web de difusión de contenidos. El acosador y el acosado (que en muchas ocasiones no sabe cómo actuar) suelen ser compañeros de centro educativo, grupo social o vecindario, coincidiendo físicamente en la vida real con frecuencia, y teniendo edades similares. Es frecuente que situaciones de acoso en la vida real, o incidentes de convivencia, sean los desencadenantes de ciberbullying.

La situación de ciberbullying se mantiene a lo largo del tiempo: es algo más que un episodio aislado (que, por sí mismo, puede ser constitutivo de delito)

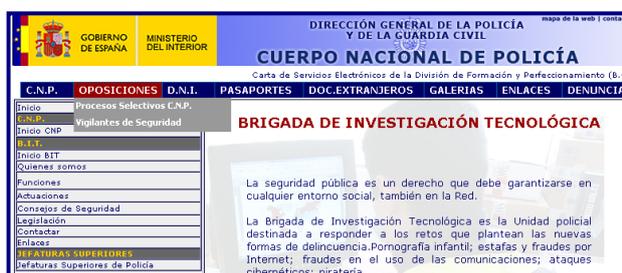
Si las familias sospechan o detectan que esta situación se está produciendo, se debe actuar:

- ❑ Evitar que el menor siga manteniendo cualquier contacto o relación con el acosador

- ❑ Pedir que la información generada vejatoria sea retirada del servidor de contenidos de Internet en la que se encuentra, y posteriormente de los índices de los contenidos de buscadores en los que aparezca.
- ❑ Denunciarse la situación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es conveniente aportar pruebas gráficas del material vejatorio o calumnioso (correos, comentarios en foros, fotos, etc.) que el acosador haya generado.

Se habla de grooming para referirse a un acoso realizado por un adulto con pretensión de mantener un control emocional o un chantaje respecto a un menor, para provocar posteriormente situaciones de abuso. El contenido de dicho acoso explícita o implícitamente tiene un contenido sexual.

En todo el proceso el menor se ve poco a poco violentado, actuando contra su voluntad, sintiéndose aislado e incapaz de confiarles lo sucedido a los padres o adultos responsables.



Este tipo de situaciones deben ser denunciadas. La Policía tiene una Brigada de Investigación Tecnológica (<http://www.policia.es/bit/index.htm>), encargada de este tipo de labores, como la persecución de amenazas, injurias y calumnias por correo electrónico, SMS, foros, web,

etc., protección al menor en el uso de las nuevas tecnologías, pornografía infantil, piratería digital, estafas en Internet, virus, sustracción de datos, suplantación de seguridad, etc.

2.2.3-Contenidos no deseables y herramientas de protección de la navegación infantil

Muchas páginas web presentan contenidos no deseables para los menores (desde pornografía a incitación a la violencia, etc.) Evitar que un menor acceda no siempre es fácil. Por eso es conveniente en la medida de lo posible estar alerta cuando los menores naveguen libremente por Internet, aunque sea en busca de información académica.

Muchos de los buscadores de páginas web tienen opciones de filtrado, que evitan que salga la mayoría del contenido inapropiado. Sin embargo, no todos los buscadores son capaces de bloquear el acceso a imágenes indeseables. Por ejemplo, en Google, haciendo clic en “Configuración de la búsqueda” (parte superior derecha de la pantalla) se puede habilitar en su modo estricto el Filtro SafeSearch, que evita páginas con contenido sexual explícito. En Yahoo puede seleccionarse Opciones, luego Preferencias, y editar y activar el Filtro Adulto. En todo caso, estas opciones no son infalibles.

Filtro SafeSearch

[SafeSearch de Google](#) impide que aparezcan páginas con contenido sexual explícito entre los resultados de la búsqueda.

- Utilizar el filtro estricto (filtra tanto texto explícito como imágenes explícitas)
- Utilizar el filtro moderado (sólo filtra imágenes explícitas - comportamiento por omisión)
- No filtrar mis resultados de búsqueda

[Bloquear SafeSearch](#): esta opción aplicará el filtro estricto a todas las búsquedas realizadas en este equipo con Firefox.

Hay algunos programas que bloquean o filtran el acceso a contenidos no deseados, como el programa gratuito Naomi Family Safe Internet, o K9 Web Protection (en inglés)

Hay determinados programas de monitorización y registro de uso del ordenador (algunos ejemplos son AB-PC Control, PC TimeWatch, etc.: aunque deberían en todo caso ser cada centro docente el que decida la conveniencia de su instalación)

También hay configuraciones que permiten que el ordenador sólo pueda usarse en una determinada franja horaria. Por ejemplo, desde Windows, la opción Inicio>Panel de control permite establecer las restricciones al uso del ordenador mediante la opción “Control parental”



Los programas de filtrado de salida ayudan a proteger los datos que el usuario de un ordenador sube a Internet (por ejemplo, nombre, etc.)

En todo caso, y tras dejar clara esta regla de uso, es conveniente que los adultos revisen el historial de navegación del menor con cierta frecuencia, comprobando qué páginas ha visitado, y para qué.

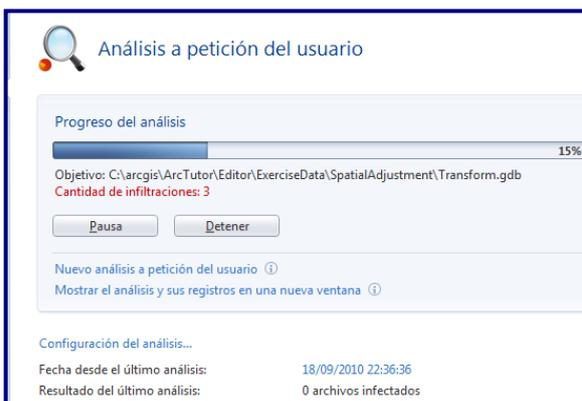
2.2.4- Virus, spam y otras amenazas

Un virus informático es un programa creado para realizar acciones en un ordenador ajeno sin consentimiento del propietario: dañar archivos, sistemas y otros programas.

Algunos virus, por ejemplo, pueden captar las teclas que el usuario pulsa en el teclado para obtener contraseñas o hacer un seguimiento de las páginas web visitadas por el usuario (por ejemplo, con fines comerciales, o para conocer los gustos del mismo).

Entre otras consecuencias, ralentizan el funcionamiento del ordenador, o muestran sin consentimiento publicidad en forma de ventanas emergentes o pop-up; instalan complementos como barras de navegación, abren determinadas páginas web

Entre otras consecuencias, ralentizan el funcionamiento del ordenador, o muestran sin consentimiento publicidad en forma de ventanas emergentes o pop-up; instalan complementos como barras de navegación, abren determinadas páginas web



Muchos de los virus están pensados específicamente para el correo electrónico, mandando desde nuestro programa correos a todas las personas que figuren en la libreta de direcciones, etc. Es frecuente también la difusión masiva de correos supuestamente de entidades como bancos, instituciones oficiales, etc.,

pidiendo datos personales como cuentas corrientes, DNI, etc.

Entre las medidas a adoptar se encuentran:

- No aceptar la instalación de programas de procedencia dudosa o no solicitada. Muchos virus también se difunden a partir de los contenidos de las redes P2P, redes sociales, etc.
- No proporcionar la dirección de correo electrónico salvo que exista completa confianza en la red o persona que lo solicita
- Actualizar periódicamente el antivirus, y escanear el ordenador completamente, incluyendo periféricos como las memorias USB, CDs, DVDs, etc. En caso de sospecha (lentitud en el funcionamiento del miniportátil) o de virus confirmado, es necesario comunicarlo al centro educativo.
- No abrir archivos adjuntos desde el correo electrónico si proceden de personas que no son de confianza. Y, en cualquier caso, analizar con el antivirus cualquier archivo difundido por Internet antes de abrirlo. No abrir correos que contengan caracteres extraños, o los recibamos varias veces desde distintas cuentas de usuarios.
- Tener precaución sobre las páginas web visitadas. Algunas están programadas para ejecutar aplicaciones en nuestro ordenador (normalmente, el navegador avisará de esta circunstancia, ante la cual no debemos autorizar esa operación). Las páginas de instituciones, entidades educativas, etc., son más seguras que las páginas particulares y las de extensión .com.

3- ALGUNAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS DIGITALES...

Internet pone a nuestro alcance un amplio abanico de posibilidades de aprendizaje y comunicación, de forma accesible, como el correo electrónico o email (con numerosos servidores gratuitos de esta prestación, como Hotmail, Gmail, Eudora, etc., que incluyen la posibilidad de adjuntar a los mensajes todo tipo de archivos que no sobrepasen un determinado volumen de bits), el chat (comunicación en tiempo real, que luego puede ser archivada para volver a consultarla), los foros (sistemas de preguntas y respuestas, abierto a la colaboración de usuarios anónimos o registrados, según las configuraciones), los servidores P2P para el intercambio de archivos por parte de particulares



(como Emule, Ares, etc.), etc. Muchas de plataformas sociales (Twenti, Facebook, Messenger...) integran en una misma página varios de estos servicios, y otros como una página de perfil del usuario, servicio de búsqueda y agregación de amigos, etc. Algunos servicios permiten conocer casi en tiempo real las novedades anunciadas por páginas web (servicios RSS), o recibir mensajes cortos sobre algunos eventos (como sucede con Twiter) Cuando el usuario, además de obtener información de Internet, puede alojar sus aportaciones en forma de opiniones, fotos o archivos de otros tipos, y, en

definitiva, interactuar con la red, se habla de herramientas de segunda generación, o web 2.0. Es el caso del blog (Blogger, WordPress...), páginas con estructura de artículos periodísticos abiertos en su caso a la colaboración u

Muchos otros programas permiten al alumnado realizar otras actividades educativas: por ejemplo, crear radios escolares (mediante la tecnología del podcast), mapas de conceptos que se generan directamente en Internet, libros electrónicos en la red, vídeos (uno de los servicios de Internet más populares es Youtube, donde los usuarios pueden alojar sus producciones, algunas con orientación académica y gran calidad), ejes cronológicos, mapas creados por el usuario, mapas de etiquetas describiendo los lugares señalados, pósters multimedia en Internet, periódicos de elaboración propia on-line, y un larguísimo etcétera.

opinión de otros usuarios (aunque también muchas de estas plataformas permiten incrustar vídeos propios o de otras páginas web, etc.) Por su parte, las wikis son colecciones de artículos realizadas cooperativamente por parte de usuarios, con una estructura de vínculos entre unas y otras (la más conocida es Wikipedia, aunque cualquier usuario puede crear su propio sitio wiki mediante servidores como Wikia, etc.)

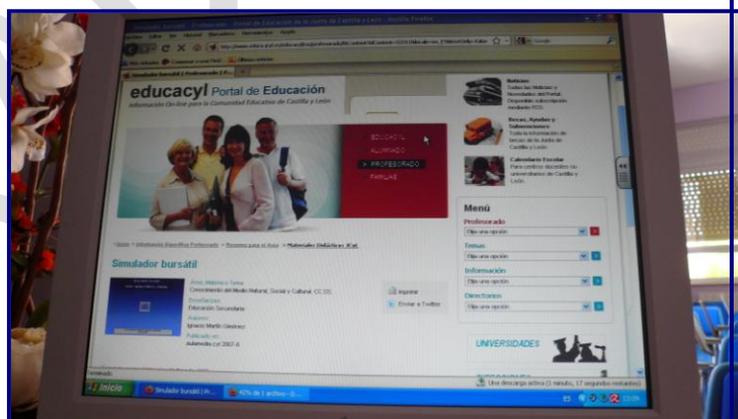
Sin afán de exhaustividad,

pueden citarse también como otra herramienta de trabajo escolar cooperativo las plataformas educativas. La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León proporciona a los centros, junto con un servicio de creación de páginas web, la posibilidad de habilitar un Aula Virtual, mediante la cual los docentes y alumnado pueden intercambiar archivos, trabajos, dudas y opiniones, comunicarse en tiempo real o en tiempo diferido, etc.

Las Administraciones educativas han desarrollado, en el curso de la implantación de este modelo de trabajo escolar, numerosos recursos para aprender con las nuevas tecnologías, como por ejemplo el repositorio de contenidos digitales e interactivos Agrega, o el amplio conjunto de materiales didácticos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

4- ...Y NUEVAS FORMAS Y MÉTODOS DE APRENDIZAJE

Todas estas herramientas y recursos didácticos educativos constituyen por sí mismas la oportunidad de un aprendizaje más motivador y eficaz (por la integración de distintas fuentes de información, incluidas las multimedia e interactivas), que pretende lograr una educación de calidad, más comprometida con las necesidades reales personales y colectivas propias de la Sociedad de la Información. Uno de los ejes sobre los que gravita el sistema educativo en la actualidad es la adquisición de competencia digital, que puede entenderse como conocimientos, habilidades y capacidades, en



conjunción con valores y actitudes, para utilizar de manera eficaz y eficiente en todas las áreas de conocimiento los instrumentos y recursos tecnológicos. El alumnado aprende investigando, incluyendo métodos como el ensayo-error: no necesitan leer manuales de instrucciones de una máquina para aprender a

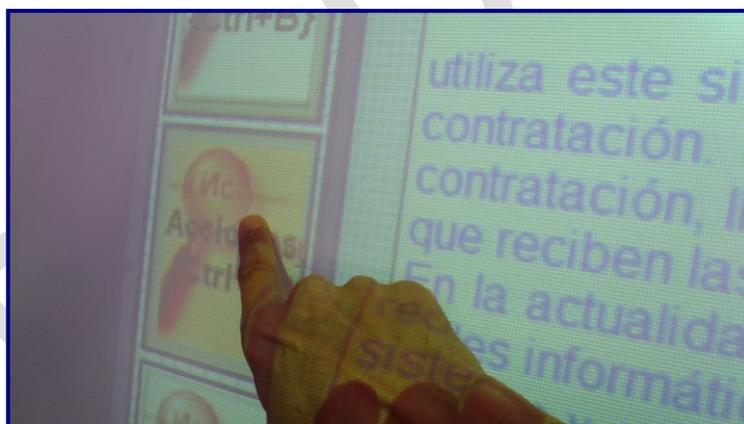
Resumiendo, se podría decir que los métodos de enseñanza que se desarrollan en el curso de esta nueva filosofía educativa se basan en que el alumnado aprende de manera más autónoma (guiado por el docente), siendo capaz de buscar, filtrar, interpretar y comunicar la información, en entornos de cooperación otros aprendices, y valiéndose de las oportunidades que proporcionan las nuevas tecnologías.

usarla, prevaleciendo estrategias intuitivas), a partir de informaciones variadas que incluyen el aprendizaje visual (multimedia, gráficos, esquemas, etc.), y aprendiendo a aprender por sí mismo (autonomía, capacidad

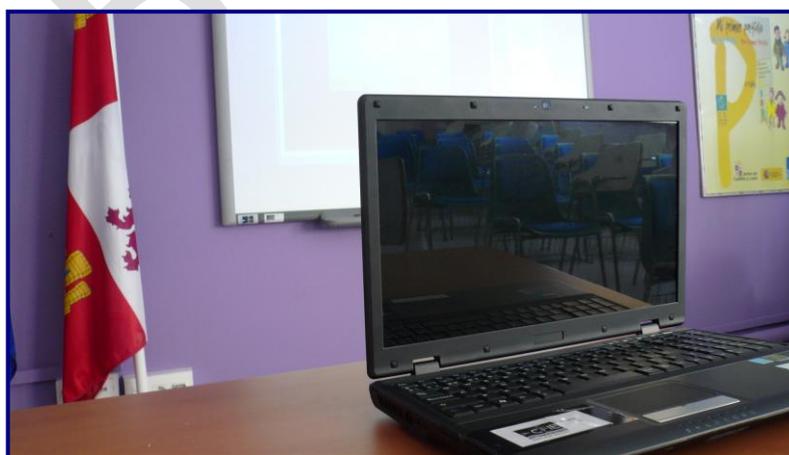
de planificación de la resolución de tareas, trabajo cooperativo o aprendizaje entre iguales).

5- CONCLUSIONES

Estamos ante un reto educativo de indudable calado: la adaptación del sistema educativo a las fortalezas de la Sociedad de la Información y del Conocimiento y sus múltiples tecnologías. Los esfuerzos de dotación material y de desarrollo de un amplio abanico de recursos didácticos y herramientas digitales para los centros educativos son sin duda un paso de gran importancia al que siguen otros como el de la formación del profesorado.



Por su parte, los padres y responsables de los menores también están llamados a desempeñar un nuevo papel receptivo ante las oportunidades de



aprendizaje con y desde las nuevas tecnologías, y permaneciendo vigilante ante los posibles malos usos de las mismas.

Todos los posibles problemas que se deriven del uso de estas tecnologías tienen solución, a veces muy sencilla.

Tal vez el peor peligro que exista sea precisamente privar a los aprendices del acceso a esta potente herramienta de aprendizaje y desarrollo personal, bajo pretexto de los peligros que podría entrañar.

6- PARA SABER MÁS

Ofrecemos un conjunto de enlaces web que pueden completar la información de esta guía.

<http://www.educa.jcyl.es/>

Página web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. En ella se puede encontrar información sobre Red XXI, el escritorio de alumnado (para usuarios registrados) y las Zonas de Alumnos (clasificadas por etapas educativas y de acceso libre)

En esta página también se encuentra el Portal sobre Ciberacoso (<http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/ciberacoso>)

http://www.ite.educacion.es/recursos_comun_educativa/

Página web del Instituto de Tecnologías de la Educación, dependiente del Ministerio de Educación

<http://www.educared.net/>

Página web de la Fundación Telefónica con numerosos artículos, recursos, consejos, programas y recursos relacionados con el aprendizaje escolar a partir de nuevas tecnologías

<http://www.mir.es/SGCAVT/seguridad/consejos/internet/>

Indicaciones sobre el control por parte de los padres del uso del menor del ordenador del Ministerio del Interior

<http://cert.inteco.es/>

Riesgos de Internet en general (seguridad de uso, redes sociales, menores de edad, virus, etc.) en la página del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

<http://alerta-antivirus.inteco.es/>

Web de Alerta-Antivirus

<http://www.Safekids.com>

Consejos y recursos sobre seguridad en la Red